



Quarenta maravedis.

52

SELLO QUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS Y QUATRO.

Orden del Consejo Vniverso á V. la ad-
junta copia del Pedimento hecho por parte de
D.ⁿ Antonio Garcia Martin Vecino de esa Villa de
Caravaca, sobre que se le espida título de un oficio
de Residor de ella por cesion de D.ⁿ Alonso Lucas Lu-
jan dueño propietario; para que congregandose con
citacion ante via, exprenon de la cama del llamam.^{to}
y auitencia del Procurador Sindico, informe V.
si D.ⁿ Alonso Lucas Lusan ha conseguido títu-
lo del oficio de Residor que le pertenece como
poseedor del vinculo fundado por D.^a Ana Cri-
menez; si el tal oficio es de los de Ayuntamiento.^{to}
de la misma Villa; si ha tomado posesion de
el el nomniado Lusan, con lo demas que
se le ofriere acerca de la incompatibilidad de
obtener do oficio segun lo que disponen
las Leyes del Reyno.

Dada en V. m.^a de Madrid y
Febrero 21 de 1804.

Ante mí
Don Juan de
Sanjurjo

El Ayuntamiento. Alav.^{to} de Caravaca.